

DIARIO NOTICIOSO

UNIVERSAL.

Junio, Lunes à 25. de 1759.

PROSIGUE LA MATERIA ANTECEDENTE.



Epuñada, ò muerta la muger de Zadig, determinò este passar el resto de sus dias ocupado en el bello estudio de la naturaleza; y así eligió, como mas proprio sitio, el de la Campaña: aqui examinaba con gusto los prodigios que obra en las hermosas plantas, instruíase en la virtud de las yerbas, y en el instinto, y propiedad de los animales: pascebáse, para este efecto, y observacion, por un frondoso bosque, quando inopinadamente se le presentó un Eunuco de la Reyna, que iba en busca de un perro que se havia huído: preguntò este à Zadig, si lo havia visto; este respondió: Vm. me pregunta de un perro, y es perra: ella es coja, y tiene las orejas largas: creyò el Eunuco ser cierto el hallazgo, y deponer su cuidado; pero luego añadió Zadig, que èl no la havia visto: si-guetele à este accidente otro no menos singular: llegaron à la fazon varios Oficiales del Rey, buscando un arrogante cavallo, que se havia huído de la Cavalleriza Real: preguntaron por èl à Zadig, quien respondió: èl es un cavallo que galopea bien, tiene cinco pies de alto, pequeño el cas-

co, una cola de tres pies y medio, lleva una cadena de oro, y los clavos de las herraduras son de plata: así es, añadieron los Oficiales: ¿Y donde está? Por donde pasó? Yo no lo he visto, añadió Zadig: sorprehendiòles enteramente la que creyeron inconexion, y juzgando que queria burlarlos, lo conduxeron à la Ciudad, y dado parte de lo acontecido la pusieron en la prision: formòse su proceso, y con esta semiplena probanza, y ser el agravio indirectamente contra la Real Persona, se consumò la causa, y diò por sentencia perpetuo destierro: comunicada yà la sentencia, parecieron cavallo, y perra; y con esto se comutò el destierro en una multa de quatrocientas onzas de oro, y libertad de defender su causa, lo que no era regular en Babylonia: pareció, pues, Zadig ante el Tribunal: jurò no haver visto, ni el cavallo, ni la perra, y llamó por testigos de su verdad al Cielo, y à la Tierra, segun el estilo de aquella gente barbara, y despues continuò: para que se vea que puede el estudio, y la razon, suplir, y aun exceder à la vista, para credito de la verdad, es menester deciros, que passeandome yo por una hermosa arboleda,

observè las huellas de un animal, que facilmente conosci era muy pequeño: reparè, que en aquella distancia que mediaba de las huellas de detrás, à las de delante, havia unos pequeños sulcos, que no dudè eran señales de unos pechos de alguna perrita, que hacia pocos dias havia parido: otras pequeñas, y ligeras huellas, que observè sobre la superficie de la tierra, y esto solo à los dos lados de las patas de delante, me hicieron conocer que eran sus orejas, y que debian ser largas: inferi facilmente, que era coja, porque notè, que la tierra estaba menòs penetrada de una parte, que de las otras tres. Por lo que mira al cavallo, he notado, que las herraduras estaban señaladas à una cierta, è igual distancia, de que inferi luego que galopeaba: el polvo de los arboles, en un camino estrecho, que solo tenia siete pies de ancho, està sacudido, ò quitado hasta la altura de tres palmos y medio; ès menester, dixè, que tenga la cola, este largo: que tuviesse cinco pies, lo comprehendì desde que notè, que los arboles estaban en lo alto entretexidos, de modo, que formaban como un cielo raso, y que habiendo caido de fresco algunas hojas, era menester que el cavallo llegasse con su lomo à tocarlas: no dudè en creer que era de oro la brida, porque habiendo dado contra una piedra en el camino, lo fue para mi de toque para conocer el oro: ninguna dificultad tuve para persuadirme, que eran de plata los clavos de las herraduras, pues habiendo dado contra un guijarro, y saltado uno de su lugar, hice, sin estudio, la observacion. Confundieronse los Jueces de tan mecanicas,

como curiosas, observaciones, y el Rey mandò perdonar la multa, y que fuesse à su presencia; gustò mucho de su persona, y ofreciò no olvidarles: conosciò no obstante Zadig, que pueden los grandes hombres, engañandose aun como Jueces, juzgar, y castigar como delito, el verdadero merito: observò por otra philosophia, quan peligroso es en el mundo el hacer ostentacion del saber, aun diciendo la verdad: persuadido de esto, determinò negarse al trato humano, ò establecer para este, por primera regla, el silencio; pero como havia de enseñar à los demàs à no callar neciamente, experimentò luego, que si es delito, y expuesto el hablar fuera de tiempo, no es menos reprehensible el callar, quando se debe hablar: estaba, pues, en una ventana de la casa discurrendo sobre su passado suceso, quando passò huyendo por su calle un prisionero de estado; preguntaronle los que lo seguian, si lo havia visto: respondiò, sin mas consejo, que no: conocieron su engaño: acularonle, y convencido de su torpe, y criminal silencio, fue condenado à pagar quinientas onzas de oro. Què es esto Cielos! exclamò: ¿Es forzoso vivir entre gentes que castigan la verdad, y la mentira? Es preciso vivir en el mundo expuesto à una barbàra calumnia, sin que para librarse de ella, haya otro medio, que el del favor de la fortuna? Aprendan de mi los mortales este desengaño, y aprendan tambien à medir sus palabras con sus acciones, ò sus acciones con sus palabras. Mañana nos instruirà en otra materia.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTA.

SE venden unos Escritorios, muy especiales, con pinturas de Roma fabulosas: para su ajuste se acudirà al Carpintero que vive en los Caños del Peral, junto à la Biblioteca, los que se daràn con equidad.

PERDIDAS.

SE ha echado de menos en una casa una Pieza de China à listas, una de color de oro, y otra blanca, metida en una almohada; advirtiendò, que la falta puede ser de 8. meses à esta parte, por lo que se ignora si la han hurtado, ò se ha perdido llevandola de una casa à otra: para la restitucion se acudirà à la Sacristia de la Iglesia de San Antonio de los Portugueses, en donde daràn el hallazgo correspondiente.

2. El dia 3. de este presente mes se perdió, desde la fuente de la Villa, hasta el Convento de las Señoras Religiosas de la Carbonera, 8. Varas de encaje, embuelto en un poco de lienzo nuevo: para la restitucion se acudirà à la calle del Pez, en una Joyeria que està frente del Convento de las Señoras Religiosas de San Placido, donde daràn el hallazgo.

3. El dia 18. del corriente se le perdió à un pobre, desde la Carniceria de la Red de San Luis, hasta

la calle de las Infantas, dos varas de Lienzo nuevo, un pedazo de Bocaç, y dos adarnes de Seda de diferentes colores: para la restitucion se acudirà à la Plazuela de los RR.PP. Capuchinos de la Paciencia, en la Joyeria que està inmediata al Quartel de Invalidos, en donde daràn una gratificacion.

RESTITUCION.

LA persona que huviere perdido una Cartera, que tenia dentro un Titulo, y otros varios papeles, acuda para su recobro al Portero de la casa del Excelentissimo Señor Embaxador de Portugal, quien dando las Individuales señas la entregará.

HABILIDAD.

MR. Parisien, de Nacion Francesa, tiene habilidad para hacer toda suerte de Camas, como son Imperiales, à la Duquesa, Vaudoma, Baldoquin, en Pavellon, à la Turquesa, en Tumulo, y de Reposo; tambien guarnece Taburetes, Sillas, Calesas, y Banquillos; hace Camas con picadura, à la ultima moda; remienda las Tapicerias, y las pone en su perfecto color, y hace adornos para las Iglesias: advirtiendò, que ofrece ir à trabajar à donde fuere llamado, el qual espera dàr las pruebas.

44
bas suficientes: darán razon de este
fugeto en la calle de leganitos, casa
de Madama Lemetre.

AMOS, T. CRIADO S. 1.º

1.º UN fugeto, que vá con
empleo á una de las
Ciudades del Reyno de Valencia; né-
cesita un Criado, que sepa cocinar,
y que le afsista en todo lo demás que
le ofrezca: darán razon en la Con-
fiteria que está en la calle de Jacome-
trenzo, Plazueta del Señor Conde Mo-
riaca.

2.º Un joven, de edad de 18 años,
de sea acomodarle con algun Cavalle-
ro que vaya á Indias; sabe escribir,
y contar muy bien: darán razon en
casa de Don Phelipe Guerra, Secreta-
rio del Excelentísimo Señor Mar-
qués de San Juan, que vive frente
del Convento de las Señoras Religio-
sas del Sacramento; en un quarto
segundo.

3.º En la Libreria de Bartholomé
Lopez, que está en la Plazueta de
Santo Domingo, donde se vende el
Diario, darán razon de un Cocinero,
que de sea acomodarle en alguna casa
de fornia; sabe guisar á la Franca,
y Española con todo primor.

4.º Un fugeto, de edad de 23 años,
solicita acomodarle para *Passante de*
Gramatica, ó *Sacristán de alguna Par-*
roquia, ó *Convento*: darán razon en
la Botica del Colegio de Santo Tho-
más.

5.º En la calle del Prado, en
del Carpintero, que está frente
Convento de las Señoras Religiosas
de Santa Ana, darán razon de una
casa decente, en que necesitan de
una Criada, que sepa servir, y go-
vernar con juicio correspondiente á
una buena crianza, que teniendo per-
sonas conocidas, que puedan dar los
informes correspondientes, á la con-
fianza con que ha de usarse de su en-
cargó, la recibirán; previniendo, que
aunque los Señores son dos, marido,
y muger, tienen la respectiva Fami-
lia de criados, y criadas.

AVISO EXTRAORDINARIO.

6.º SI alguna persona quisiere to-
mar los *Muebles preciosos*
para una casa, como para su adorno,
cocina, ropa blanca, y camas; acuda
á la calle de las 3. Cruces, á la Posada
que está frente de la casa donde vivia
el Exc.º Sr. Don Sebastian de Eslava,
quarto principal, donde darán razon
previniendo, que se dará todo con
bastante equidad.

RECUERDO PIADOSO.

Oy está el *Subileo de las 40. Horas*
en la Iglesia del Convento de las Se-
ñoras Religiosas de Don Juan de Alar-
cón.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los
Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, á 2.º quartos.